

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración comprensivas del Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Tesorería [lo que el artículo 254 de la Ley de Sociedades de Capital denomina “Estado de Flujos de Efectivo”], Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021, tanto de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como de su grupo consolidado.
2. Aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del grupo consolidado de sociedades encabezado por MGS, Seguros y Reaseguros S.A., correspondiente al ejercicio 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2021.
5. Aprobación, en su caso, de la remuneración anual del conjunto de los administradores, correspondiente al ejercicio 2021, de conformidad con lo previsto en el art. 23º.2 de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación, en su caso, de un programa de adquisición de acciones de MGS, Seguros y Reaseguros S.A., y su financiación, de conformidad con el art. 25º.4 de los Estatutos Sociales.
7. Aportación de beneficios repartibles a la FUNDACIÓN MUTUA GENERAL DE SEGUROS, al amparo de lo previsto en el artículo 25º.5 de los Estatutos Sociales.
8. Reección y nombramiento, en su caso de consejeros:
  - 8.1. Reección de D.ª María Dolores Barahona Arcas como consejera independiente.
  - 8.2. Reección de D. Juan Ignacio Querol Antich como consejero ejecutivo.
  - 8.3. Nombramiento de D. Luis Sampietro Villacampa como consejero dominical.
  - 8.4. Nombramiento de D.ª Araceli Ruiz Caballero como consejera dominical.
9. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

**DELEGACIÓN DE VOTO**

El abajo firmante, de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 17º.3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, delega expresamente su representación para asistir a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 8 de junio en primera convocatoria o el día 9 de junio en segunda convocatoria, a favor de:

.....  
 Esta representación es válida para asistir a dicha Junta, sin que pueda hacerse extensiva a ningún otro acto.

La persona a quien delego deberá votar favorablemente las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el Orden del Día, salvo indicación distinta en las instrucciones siguientes para el ejercicio del voto.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8				9
								8.1	8.2	8.3	8.4	
A FAVOR												
EN CONTRA												
ABSTENCIÓN												

En caso de enviar la delegación sin designar a un representante, se entiende que confiero mi representación a favor del Presidente de la Junta General de Accionistas.

Si se sometieren a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: A favor  En contra

De no indicarse el sentido del voto, el representante se abstendrá.

Si el representante, conforme las indicaciones precedentes, se encontrare en conflicto de intereses en la votación de alguna propuesta que dentro o fuera del Orden del Día se someta a la Junta, se abstendrá.

Atentamente.

En ..... a ..... de ..... de 2022.

Nombre .....

NIF .....

Número de acciones: .....

SE ADVIERTE que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de los Estatutos Sociales, el derecho de asistencia a la Junta General está condicionado a que se alcance, al menos, la cifra de dos mil acciones, con la suma de las propias del representante y de aquéllas cuya representación le hubiere sido conferida.